

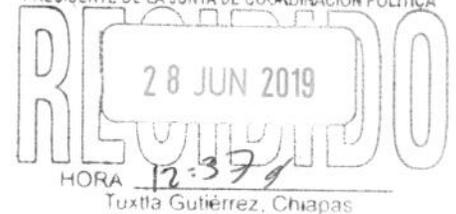


ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JUNIO 27 DE 2019.

DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I y XXXI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Gobernación y Puntos Constitucionales que Usted dignamente preside, la Iniciativa de **Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO


C. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS.
DIPUTADA SECRETARIA.